

INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

INMOTORIA, C. LTDA. Guail.

Guayaquil, 20 de Diciembre de 1.991

Señores socios de :

Industrial e Inmobiliaria Inmoteria, C.Ltda.

Presentes.

Señores socios :

De conformidad con las disposiciones Estatutuarías y la retificación unánime de los señores socios de la compañía, incluyendo la de la señora Elena de Crespo como Administradora Común de los Bienes Sucesorios del señor - Porfirio Crespo Celi, he asumido por mi condición de Presidente, la función de Gerente Encargado.

Acorde con lo anteriormente expuesto me he permitido disponer y supervisar la actualización contable de la gestión administrativa del año 1.989, que en su oportunidad efectuara el Gerente Titular Sr. Porfirio Crespo Celi, todo lo que una vez cumplido ha permitido la elaboración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus detalles correspondientes, todo lo que conjuntamente con comprobantes y libros de registros contables he puesto a la disposición del señor Ramiro José Crespo Correa para el desempeño Estatutuario de las funciones de Comisario de la Compañía, para cuyo desempeño también fue ratificado.

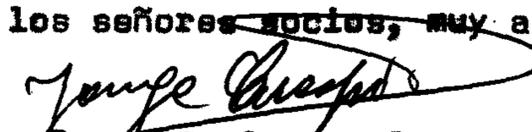
Consecuentemente, y para el objeto de que Uds. se sirvan analizar todo lo actuado, compléme anexarlos los mencionados Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos al 31 de Diciembre de 1.989, así como también el Informe de Comisario.

No obstante que los Ingresos Operacionales se incrementaron en 1.989 a la suma de \$ 736.000,00 contra la cantidad de \$ 621.500,00 que se produjeron en 1.988, - el resultado económico del ejercicio es negativo para la compañía, conforme lo demuestro en el siguiente resumen :

A) Ingresos de Arrendamientos de la propiedad inmueble	\$	736.000,00
B) Costo de explotación propiedad	\$	549.592,73
C) Gastos de la gestión Administrativa	"	241.970,60
		<u>791.563,33</u>
Pérdida del ejercicio	\$	55.563,33

Como los señores socios lo verificarán en Balances, la administración de la compañía no incurrió en ningún gastos que no haya sido estrictamente indispensable. El desequilibrio se origina en bajas pensiones de arrendamiento de la propiedad, que fueron fijadas sobre el avalúo anterior del inmueble. Este particular nos obliga a un reajuste con los inquilinos que trataremos de implementar.

De los señores socios, muy atentamente,

  
Ing. Jorge E. Crespo Correa

